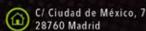


NUEVA NORMATIVA ALÉRGENOS











Siguenos en: novagrafix.publicidad











HUEVOS

MOSTAZA

MOLUSCOS

ALTRAMUCES











JSTÁCEOS

PESCADO

LÁCTEOS

SOJA

GRANOS DE SÉSAMO











NUEVA LEY DE + 2 TE

Precio a añadir a su nueva carta

ADAPTA TUS CARTAS

- Desde diciembre de 2014 todos los establecimientos que sirvan comidas tienen la obligación de informar a sus clientes de los alérgenos alimentarios en sus cartas.
- Cumple la normativa y moderniza tu negocio.